



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-16-LP20, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO PMU AÑO 2020 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL HUMEDAL SANTA TERESITA", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO 1-C-2020-206, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA.

ALGARROBO,

25 NOV 2020

DECRETO N°

1790

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. Resolución Exento N°5377/2020, de fecha 09.08.2020, Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia Comuna de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.193 de fecha 10.08.2020, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.215 de fecha 14.08.2020, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Construcción Circuito Peatonal Humedal Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-206, y Lama a Licitación Pública.
10. D.A. N° 1.216 de fecha 14.08.2020, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto PMU Año 2020 denominado "**Construcción Circuito Peatonal Humedal Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-206.-
11. D.A. N° 1.217 de fecha 14.08.2020, Designa Inspector Técnico de Obra Proyecto PMU año 2020 denominado "**Construcción Circuito Peatonal Humedal Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-206.
12. Acta de apertura electrónica de fecha 20.10.2020.
13. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 22 de fecha 27.10.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Construcción Circuito Peatonal Humedal Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo.
14. D.A. N° 1.606 de fecha 27.10.2020, Adjudica Licitación Pública ID 2693-16-LP20, para la ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Construcción Circuito Peatonal Humedal Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-206 A La Empresa Administración E Infraestructura Spa.

CONSIDERANDO:

1. D.A. N° 1.606 de fecha 27.10.2020, Adjudica Licitación Pública ID 2693-16-LP20, para la ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Construcción Circuito Peatonal Humedal Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-206 A La Empresa Administración E Infraestructura Spa.
2. Contrato de fecha 23.11.2020, de Licitación Pública 2693-16-LP20, para la ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Construcción Circuito Peatonal Humedal Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-206 Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Administración E Infraestructura Spa.

DECRETO:

- I. APRUEBA Contrato de Licitación Pública ID 2693-16-LP20, para la ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Construcción Circuito Peatonal Humedal Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-206, Entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y La Empresa Administración e Infraestructura SPA., Rut. 76.063.208-2, Representada por el Sr. Pablo Andrés Casarejos Abarca Rut. 16.908.467-K, ambos con domicilio en calle Piloto Lazo N° 235, cerrillos, Santiago, por un monto total de \$ **59.915.530.-** (cincuenta y nueve millones novecientos quince mil quinientos treinta pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.- "Obras Civiles" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JEYM/PFMM/U.C./VAMD/gch
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

25 NOV 2020

1790

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 26 NOV 2020
FECHA SALIDA: 30 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°